



ESPAÑA

19 ES 21 22	11 NUMERO 261.238	10 Y
	FECHA DE PRESENTACION 5-11-81	

MODELO DE UTILIDAD

16 JUN. 1982  
A. 1982

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL E04 G 9/06
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"UN PANEL DE ENCOFRADO"

71 SOLICITANTE (S)

UNETRA, S.A. ("Panel de encofrado")

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Brújula 26, Torrejón de Ardoz, Madrid

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

DON ALFONSO DIEZ DE RIVERA (MOD.- 5.272)

El presente invento se refiere a un panel de encofrado, en particular para el encofrado de muros o paredes de hormigón, constituido por una plancha metálica que presenta medios de sujeción mejorados.

5. Son conocidos los paneles de encofrado constituidos asimismo por planchas metálicas, las cuales están provistas de orificios para la introducción de espárragos de sujeción que se aplican a paneles enfrentados para la formación de un muro de hormigón, teniendo dichos paneles el inconveniente de que su utilización es engorrosa debido, por una parte, a que en el desencofrado se deben extraer los paneles de los espárragos de sujeción mencionados y, por otra parte, a causa de que para la unión de los paneles sucesivos para la formación de una superficie grande es necesaria la utilización de elementos adicionales para mantener unidos unos paneles con otros.

10  
15  
20  
25  
30

Con el panel del presente invento se resuelven los inconvenientes citados, por el hecho de que el mismo posee una pestaña periférica dirigida hacia fuera que presenta unas depresiones exteriores destinadas a ponerse en coincidencia con depresiones análogas de una pestaña de un panel adyacente para constituir orificios por los que se introducen los espárragos de sujeción, reteniéndose los paneles adyacentes unidos entre sí mediante tornillos o similares que se introducen por orificios coincidentes de dichas pestañas.

A continuación se describirá una realización ilustrativa y no limitativa del objeto del invento haciendo referencia a la única figura que se acompaña, la cual representa una vista en perspectiva de dos pares de pane-

les de encofrado enfrentados para la constitución de un muro o pared de hormigón.

5 Como se aprecia en la figura, cada panel 1 está constituido por una plancha rectangular metálica que presenta una pestaña periférica 2 perpendicular al plano de lamisma en todo su perímetro, teniendo al menos las pestañas de dos lados opuestos, preferiblemente los lados verticales, unas depresiones 3 estampadas hacia dentro o mecanizadas, dispuestas transversalmente con respecto a 10 la dirección longitudinal de la pestaña. Las depresiones 3 de todos los paneles están situadas a la misma distancia de los lados adyacentes, de manera que al yuxtaponer paneles de encofrado sucesivos para formar una gran superficie de encofrado, dichas depresiones se complementan para 15 constituir orificios a través de los cuales se introducen los espárragos de sujeción de los paneles de encofrado a los paneles opuestos, aplicables a la otra parte del muro.

20 Los paneles yuxtapuestos o adyacentes se sujetan entre sí mediante unos orificios 4 que atraviesan las pestañas 2 y que coinciden asimismo con orificios correspondientes de cada pestaña del panel adyacente, introduciéndose a través de dichos orificios elementos de sujeción apropiados, por ejemplo tornillos, que originan el apriete mediante tuercas del tipo usual.

25 Como se aprecia en la figura, los elementos de encofrado están reforzados por medios apropiados, en el caso representado mediante listones horizontales o transversales 5 que están dispuestos entre las pestañas provistas de las depresiones 3.

30 Para el remate de los bordes extremos de la for

mación de encofrado con los paneles de este invento, están previstas unas pletinas 6 de la misma longitud y anchura que las pestañas verticales 2, y las cuales están asimismo provistas de las depresiones 3 y de los orificios 4 para constituir orificios de aplicación de los espárragos extremos de sujeción y los tornillos de unión, respectivamente.

Para el desencofrado de los paneles del presente invento, basta con retirar los tornillos que sujetan las pestañas adyacentes de dos paneles yuxtapuestos para que estos puedan ser retirados fácilmente de sus espárragos de sujeción con los paneles enfrentados, por lo que dicho desencofrado se efectúa de manera rápida y sencilla.

Si bien se ha descrito el invento en relación con una realización que presenta depresiones estampadas en las pestañas 2 y en las tiras metálicas 6, es evidente que dichas depresiones pueden estar constituidas por rebajes mecanizados en dichas tiras u otros elementos complementarios que originen en el acoplamiento con paneles adyacentes orificios apropiados para el paso de los espárragos de sujeción.

Aunque se ha descrito y representado una realización del invento, es evidente que pueden introducirse en ella modificaciones comprendidas dentro del alcance del mismo, no debiendo considerarse limitado éste a dicha realización, sino únicamente al contenido de las reivindicaciones siguientes.

## REIVINDICACIONES

5 Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

10 1ª.- Un panel de encofrado constituido por una plancha rectangular con pestañas periféricas continuas perpendiculares al plano de la misma que tienen orificios para la unión mediante tornillos o similares a paneles adyacentes, caracterizado porque al menos un par de pestañas opuestas tienen depresiones transversales adecuadamente distribuidas en su longitud y no coincidentes con los orificios para los elementos de sujeción, destinadas a formar, con las depresiones de los paneles adyacentes, unos orificios de paso para los pernos o espárragos de sujeción de los paneles enfrentados o situados en lados opuestos de la estructura a formar, con lo que se consigue un desmontaje fácil y rápido de los paneles después del vertido y fraguado del hormigón.

15 2ª.- Un panel según la reivindicación 1ª, caracterizado porque para los lados libres de los paneles extremos del encofrado están previstas tiras metálicas provistas de dichas depresiones, que se aplican y sujetan a las correspondientes pestañas de dichos paneles extremos para formar los orificios de sujeción de los mismos.

25 3ª.- Un panel según las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque las depresiones están constituidas por partes dobladas hacia dentro de tiras metálicas delgadas.

4a.- Un panel según las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque las depresiones son rebajes mecanizados en barras periféricas que constituyen los bordes del panel.

5.

5a.- Un panel de encofrado.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan, y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara.

10

Madrid,

02. ABR. 1962

P.A. ~~Alfonso Diez de Rivera~~  
Por Poder

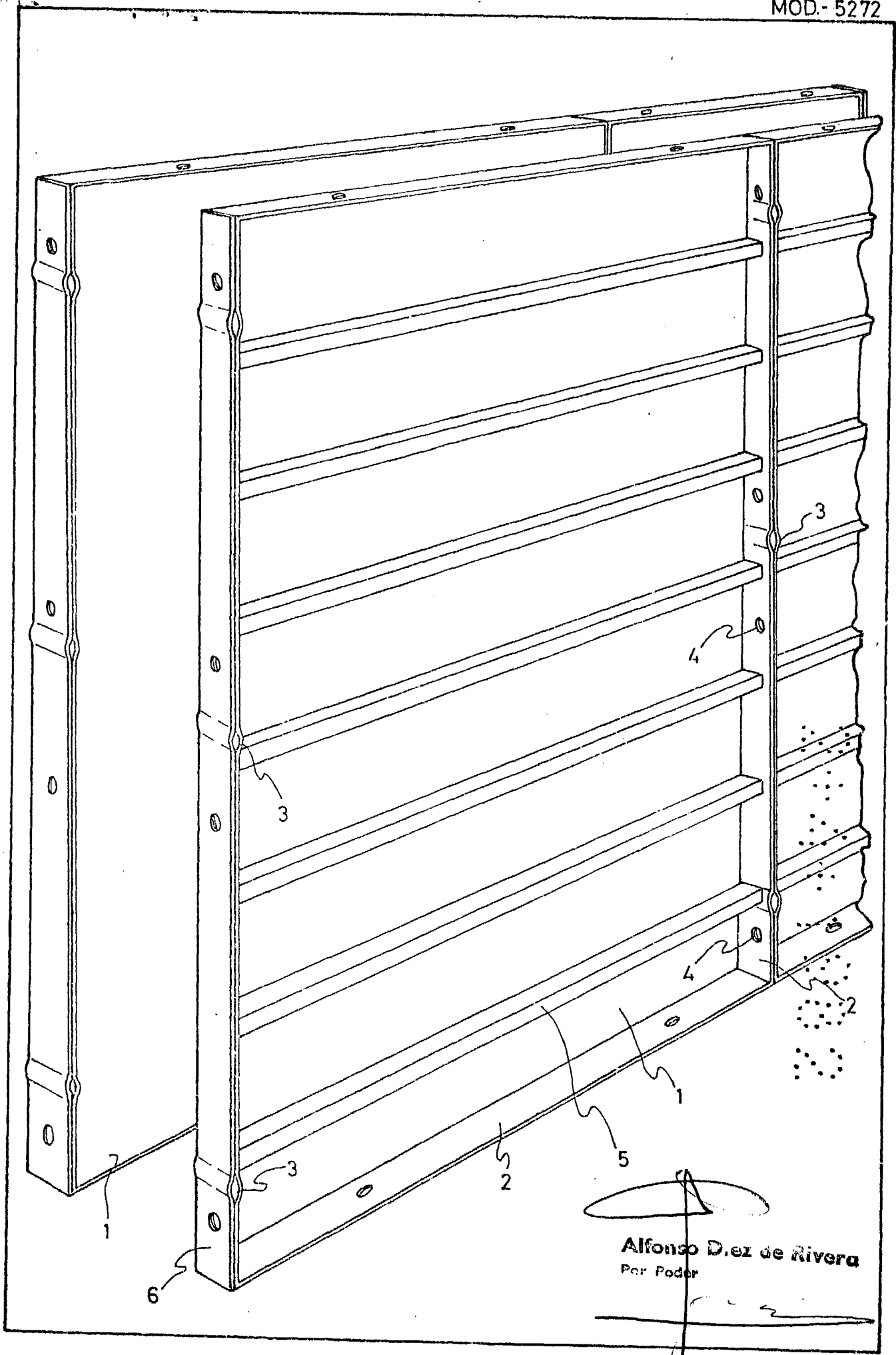
15

*[Handwritten signature and stamp]*

20

25

30



Alfonso D. ez de Rivera  
Por Poder